



AYUNTAMIENTO
DE LA M.N. VILLA DE
GRAZALEMA (Cádiz)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2.006.

En Grazales (Cádiz) a veinte de Abril del año dos mil seis.

Siendo las veintidós horas y catorce minutos, y con el fin de celebrar en primera convocatoria la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, fijada al efecto para el día de hoy, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los/las Señores/as que a continuación se relacionan:

ALCALDESA-PRESIDENTA,	D^a. MARÍA JOSEFA LARA MATEOS (PSOE-A)
TTE. ALCALDE,	D^a. FRANCISCA CALLE CHACÓN (PSOE-A)
TTE. ALCALDE,	D. JOAQUÍN RAMÓN GÓMEZ CALVILLO (PSOE-A)
TTE. ALCALDE,	D^a. ANA MARÍA RAMÍREZ FERNÁNDEZ (PSOE-A)
CONCEJAL,	D. JOSÉ ANTONIO CALVILLO RAMÍREZ (PSOE-A)
CONCEJAL,	D. SALVADOR RAMÍREZ ROJAS (PP)
CONCEJAL,	D. ANTONIO ARCHIDONA HINOJO (PP)
CONCEJAL,	D. JOSE ANTONIO SALGUERO ACOSTA (PP)
CONCEJAL,	D. JOSÉ MANUEL GARCÍA CHAVES (PP)
CONCEJAL,	D. JOSÉ SÁNCHEZ DEL VALLE (IULV-CA)
CONCEJAL,	D. FRANCISCO GÁLVEZ BARBA (PA)
SECRETARIO-INTERVENTOR,	D. LUIS TARACENA BARRANCO

La celebración del presente Pleno ha sido propuesta por los Sres. Concejales D. SALVADOR RAMÍREZ ROJAS, D. ANTONIO ARCHIDONA HINOJO, D. JOSÉ ANTONIO SALGUERO ACOSTA, D. JOSÉ MANUEL GARCÍA CHAVES (GRUPO MUNICIPAL POPULAR), D. JOSÉ SÁNCHEZ DEL VALLE (GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA) Y D. FRANCISCO GÁLVEZ BARBA (GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA), de conformidad con lo preceptuado en el ar. 46.2 a) de la LRBRL.

A continuación se pasan a tratar los puntos incluidos en el Orden del día:

PUNTO ÚNICO.- INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE URBANISMO ASÍ COMO FORMULACIÓN DE PREGUNTAS REFERENTES AL EXPEDIENTE 148/2005 RELATIVO A LA CONSTRUCCIÓN DE DIECIOCHO VIVIENDAS Y LOCALES SIN USO ALGUNO EN LA PLAZA DE LA ASAMBLEA S/N CUYO PROMOTOR ES LA EMPRESA "INMOCENTRAL RTS 2.025 S.L."

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. María Josefa Lara Mateos**, manifiesta lo siguiente:

"En relación al tema lo primero que quiero decir es que este Pleno ha sido convocado por esta Alcaldía a propuesta de los grupos políticos de la oposición y entendemos el Equipo de Gobierno que los grupos políticos de la oposición al plantear este Pleno extraordinario eso significa que están interesados en conocer el expediente aquellos grupos que todavía no lo

conozcan, el expediente 148/2005, este expediente está referido a la construcción de viviendas y locales sin uso alguno en la zona de la Plaza de la Asamblea de Grazalema por la empresa "Inmocentral", yo quiero decirles aunque Uds, digo Uds. Porque todos los que forman la oposición han firmado el documento de petición de este Pleno, aunque Uds. únicamente han solicitado a esta Alcaldía información sobre el expediente 148 yo creo que por desconocimiento no saben Uds. que hay en relación al mismo tema más expedientes pero únicamente han solicitado el 148 quiero decirles que el expediente 148 únicamente recoge los documentos referidos a lo que es el trámite de concesión de la licencia de las obras de las viviendas del proyecto que presentó la empresa en el Ayuntamiento de Grazalema.

Entiendo que lo que Uds. querían decir era pedir información sobre el conjunto de los expedientes y sobre todo sobre la actuación del Ayuntamiento y hacer las preguntas pertinentes a esta Alcaldía, por tanto son varios expedientes, están relacionados puesto que es la misma empresa y una obra ha derivado a otra y es digamos el mismo tema pero expedientes diferentes. El Pleno fue solicitado el 12 de abril y hoy coincidiendo con el ordinario esta Alcaldía ha visto conveniente celebrarlo entendiendo que si Uds. Lo planteaban con carácter de urgencia era porque consideraban que era de máxima importancia por tanto esta Alcaldía no ha querido retrasarlo más aunque existen 15 días según la ley para poderlo celebrar. En primer lugar yo como Alcaldesa voy a hacer una exposición con detalle acerca de cual ha sido la actuación del Ayuntamiento en este tema y digo la actuación del Ayuntamiento porque entiendo que lo que Uds. quieren conocer es por lo menos en aquellos aspectos que no conozcan porque en otros entiendo que sí porque Uds. han tenido acceso a la información y han tenido información de esta Alcaldesa y han tenido documentos emitidos por esta Alcaldía que obran en el expediente y digo en cuanto a la actuación del Ayuntamiento que esta Alcaldesa puede hablar de la actuación de Uds. como oposición, de la actuación de la propia empresa que ha realizado las obras, de la actuación de lo que considere en su día Medio Ambiente, de eso esta Alcaldesa no se puede pronunciar sino de lo que ha sido la actuación del Ayuntamiento.

Tras esa explicación los distintos grupos políticos pueden plantearme las preguntas que deseen y yo pues aunque no las conozco, tampoco me las han presentado por escrito ni nada pero haré todo lo posible por contestárselas como son preguntas relativas al expediente que vamos a tratar, el 148/2005 de construcción de viviendas yo doy por hecho aunque entiendo que no es así que Uds. para poder hacer las preguntas primero tienen que haberse mirado el expediente, yo no tengo constancia de que nada más que un grupo lo haya hecho y por tanto espero que las preguntas afecten al expediente yo les indicaré si corresponden o no corresponden y si hay alguna pregunta técnica esta Alcaldía no tendrá problemas en tomar nota y se la haremos llegar por escrito en cuanto los técnicos den respuesta a las mismas.

Me gustaría comenzar diciendo que esta información que le voy a dar a Uds. es la que esta Alcaldesa ha dado tan extensa y con la cronología que está aquí la he dado en la Casa de la Cultura en una reunión con todos los vecinos a la cual Uds. también estaban invitados como concejales y como vecinos que son y en esa reunión esta Alcaldía explico cual era la actuación del Ayuntamiento en este tema ¿por qué? porque evidentemente y esto es algo que todos sabemos esta obra por sus dimensiones por las consecuencias que ha tenido, por la forma de realizarse ha despertado por un lado una cierta alarma y una repercusión en la prensa y por otro lado una paralización, un impacto y una serie de trámites administrativos que nadie puede evitar y que son los preceptivos por ley y que se están desarrollando en todos estos meses, por tanto me gustaría decir que tal y como dije en la Casa de la Cultura que en el Ayuntamiento de Grazalema se presenta como muchas otras empresas lo hacen un proyecto y una solicitud de licencia para realizar la construcción de 18 viviendas en suelo urbano donde anteriormente existían viviendas que todo el mundo lo sabe y locales sin uso en la zona de la Plaza de la Asamblea, esta empresa se llama "Inmocentral" y que opera en estos momentos en Grazalema presenta en el Ayuntamiento una serie de documentación, esto fue en torno al mes de julio del pasado verano para documentación que está directamente relacionada con lo que es la licencia de obra, proyecto básico, todos los requisitos que la ley exige para cualquier empresa que va a hacer un proyecto de construcción de unas viviendas y entre la cual, entre esa obra se encuentra un documento clave para el informe del Arquitecto que es el documento básico en el cual se recoge en que va a consistir en sí esa obra, como digo en la construcción de 18 viviendas y en una serie de locales.

En base a esa documentación es a lo que como procede el Arquitecto municipal del Ayuntamiento elabora el informe correspondiente y se concede la licencia de obra, esta

autorización que el Ayuntamiento da, esta licencia de obra que en todo momento está bien dada porque está dada conforme al informe favorable del Arquitecto y después el Secretario la supervisa y elabora el decreto que la Alcaldía firma, está autorización si Uds. la han leído, no se si la han leído entre los requisitos que recoge, recoge el hecho que faltaba documentación por entregar como era el proyecto de urbanización y uno de los condicionantes que pone en la licencia para su cumplimiento como todos los condicionantes decía "prestar especial cuidado ante la proximidad del cauce del río a la caída en el mismo de escombros, materiales, piedras etc. que deberán ser retirados inmediatamente en el caso de que se produzcan". Esto es lo que se recogía en la licencia de obras que se da con el informe favorable para la construcción de unas viviendas en base al proyecto básico que se presenta en el Ayuntamiento en suelo urbano, eso si quiero que quede bastante claro, como los Sres. Concejales y concejales saben y también los ciudadanos, yo creo que a nadie se le escapa este hecho las obras esta empresa comienza los trabajos de derribo de las casas existentes y los trabajos de movimiento de tierra los comienza bajo su responsabilidad y sin tener la correspondiente licencia del Ayuntamiento, esto ocurrió en verano cuando la empresa presenta la solicitud de obra justo los días que el Arquitecto Municipal se iba de vacaciones como los técnicos su periodo vacacional tienen y pues evidentemente hasta la vuelta del Arquitecto no se empieza a mirar toda esa documentación e ir preparando lo que era la licencia de obra, mientras tanto esta empresa como digo va realizando los trabajos de derribo de las casas existentes, de movimiento de tierras en la zona aquella, allí existía como todos sabéis anteriormente una serie de casas, en estos días que transcurren mientras el Arquitecto está de vacaciones y esas obras se están realizando a esta Alcaldía llegan, directamente me lo comentan ciudadanos a través de mis concejales, llegan una serie de quejas verbales primero, luego días después posteriormente fueron algún vecino, hubo un vecino que mandó las quejas por escrito sobre todo poniendo en conocimiento del Ayuntamiento las molestias ocasionadas por el vorágine de la obra por la instalación de la grúa por el ruido por el haber ubicado materiales cerca de las casas, si Uds. han visto el escrito del vecino en concreto de la persona que presenta varios escritos estas quejas nunca son con respecto a nada del río en tanto en cuanto lo que estamos valorando sino que son con respecto de la cuestión de las molestias cosa que evidentemente nadie queremos sufrir molestias por ninguna una obra que además ocasione un tercero, por tanto a mi ya cuando me lo plantearon los vecinos la preocupación que yo tenía era por ver como atender esa petición que me hacían los vecinos, averiguar primero que lo que me estaban contando era así y por los cauces legales que los Alcaldes tenemos y por los procedimientos poder actuar, había algo que los vecinos también nos comentaban principalmente los vecinos que se dirigen a esta Alcaldesa y alguno de los concejales, son vecinos de la zona de la Plaza y residen allí en la plaza de la Asamblea, evidentemente tenían mayor conocimiento de lo que se hacía diariamente allí y en el momento en el que yo como Alcaldesa recibo esas quejas decido el dar las instrucciones pertinentes para que se vaya a la obra y se compruebe que es lo que se está haciendo, evidentemente ya con la preocupación de que esa obra se iba a paralizar porque se había comenzado sin autorización y no se estaba haciendo como se tenía que hacer.

Cual es la noticia que en cuanto es posible que el Arquitecto vaya a la obra, el Arquitecto visita la obra y como digo en esos días el Arquitecto se encontraba de vacaciones y cuando vuelve y es posible visita las obras y en esa visita de inspección que realiza el Arquitecto lo que a mí se me comunica como Alcaldesa es que se ha comprobado la existencia de un socavón inmenso que yo estoy convencidísima que todo el mundo también los concejales no lo sé si estuvieron allí lo conocerán y en esta visita el objetivo del Arquitecto era realizar un informe para paralizar la obra porque había comenzado sin autorización pero eso no es posible el Arquitecto me lo traslada así porque allí existe un socavón que según el Técnico presenta un peligro para en concreto una de las casas que además el Arquitecto comprueba que esa casa había sido ya desalojada la familia por la empresa y presenta también un peligro el hecho que las tierras que habían quitado del socavón las han echado dentro del cauce del río y estábamos en verano pero nadie descarta que también pueda venir una fuerte lluvia una tormenta y pueda producirse también un desbordamiento del río.

Entonces ante esta información que el Arquitecto me traslada la respuesta de esta Alcaldesa es por supuesto bajo el asesoramiento del Técnico porque yo como Alcaldesa no me corresponde hacer esas valoraciones técnicas sobre el peligro pero ante esos datos que me da el Arquitecto la decisión que se toma en el Ayuntamiento de Grazalema y de la cual es conocedor tanto el Arquitecto como el Secretario como la Concejala de Urbanismo y demás era que debíamos tomar una decisión responsablemente entre si paralizar la obra y aventurarnos de lo que podía haber pasado que podía haber llovido que de hecho todo el mundo sabe que en los

días de la Fiesta llovió por la noche y hubo un momento de preocupación o instar a la empresa inmediatamente a que construyera un muro de escollera de abajo a arriba y que además era inmenso y difícil también de construir para quitar el peligro que había provocado de la misma manera se le instó también a que retirara la tierra del cauce del río por el peligro que allí recogía.

El Arquitecto, ya lo he dicho antes, visito las obras con el mandato de esta Alcaldesa de que esas obras se paralizaran porque no tenían licencia y que la circunstancia o la realidad cambió esa decisión, la verdad que yo como Alcaldesa ya lo he dicho antes soy política no soy técnico y mi misión es tomar decisiones políticas y evidentemente mi obligación es velar por la seguridad de los ciudadanos y si a mí un técnico me está advirtiendo de que hay un peligro en un lugar mi misión es tomar las precauciones o los instrumentos desgraciadamente no están en las manos del Ayuntamiento ni era el personal del Ayuntamiento sino que era una empresa a la que había que instar para que paralizara esos trabajos, en esos momentos yo tengo que decir y en eso también es testigo el Arquitecto, el Secretario, la Concejala de Urbanismo que son las personas que principalmente que estuvimos en torno a este tema tengo que decir que nosotros teníamos claro que en el momento que se quitara el peligro esa obra se paraba y se paraba por haber empezado sin la correspondiente autorización, faltarle documentación por entregar y las molestias que estaban causando a los vecinos entre otras cosas el corte del tráfico el ruido etc y el Arquitecto recibe la instrucción de esta Alcaldía que este pendiente de esos trabajos, de eliminar ese peligro y en el momento que hubieran culminado elabore el correspondiente informe para paralizar esas obras, ese tiempo que transcurre durante el cual la empresa tiene el mandato del Ayuntamiento de que tiene que hacer el muro de escollera la verdad que fue un poco largo la verdad más de lo que esta Alcaldía podía prever ni se pensaba porque como digo nuevamente yo no soy técnico y me asesoro y me dejo llevar por los criterios de los técnicos que es lo que debo de hacer es mi obligación.

Nuevamente esta alcaldía tiene conocimiento por el técnico de que se han llevado trabajos en lo que era el cauce del río en un tramo en un espacio de vertido de hormigón y de colocación de piedras y demás en ese momento si ya, no anteriormente porque como todo el mundo sabe yo creo que no tengo que dar explicaciones de eso ni tampoco me apetece darlas si me lo permiten los Sres. Concejales, en ese momento yo si visito las obras cuando el técnico me advierte de esas obras en el río anteriormente no porque me encontraba esos días bastante indispuesta por un problema de salud y no me era posible y prácticamente yo también tuve unos días de vacaciones me sustituyó mi Teniente de Alcalde, estuve días que vine por el Ayuntamiento a firmar y a las cosas más importantes por recomendación médica y entonces en el momento en el que sí ya el Arquitecto me confirma o informa que en el río las obras son las que son ya me preocupe mucho más y ya en ese momento decido ir a las obras con el Arquitecto y testigo es la empresa constructora que se encontraba allí en el momento de la visita y a la empresa constructora se le comunicó que lo que había hecho en el río eso no estaba autorizado para nada ni siquiera solicitado en el Ayuntamiento y que inmediatamente se iba a elaborar el informe y la correspondiente paralización de las obras, el Arquitecto al día siguiente me tiene preparado el informe con respecto a las obras que se han hecho en el río y que se han hecho sin autorización, sin haberlo autorizado el Ayuntamiento, sin haberlo solicitado al Ayuntamiento y no sólo sin autorización del ayuntamiento sino sin autorización de Confederación y Medio Ambiente que son los órganos que tienen la potestad y de decir que es lo que se hace en los cauces o en los ríos o junto a este patrimonio natural que tenemos, a partir de ahí yo ya me quedo tranquila pues firmo el decreto de paralización de esa obra pero no me quedo conforme porque tengo claro que las casas eran por un lado y se las había dado licencia y que cuando se quitase el peligro se le iba a parar y por otro lado las obras del río fue lo que colmó el vaso y por tanto igualmente inste al Arquitecto para que me informara de cómo estaban los trámites de la presentación de documentación de la empresa respecto a la licencia y demás y también decreto la paralización de las casas, de las viviendas pues el técnico me dice que ya es el momento porque ya no existe el peligro y puesto que como dije antes la obra había comenzado sin licencia.

Por tanto el Ayuntamiento tenía más que argumentos legales suficientes para poder paralizar esta obra, a partir de estos momentos yo lo primero que hago es comunicar y así obra en el expediente, por eso hago mucha mención al expediente que es de lo que estamos hablando, yo entiendo que Uds. se lo conocen cronológicamente como esta Alcaldesa, pongo en conocimiento de la Delegación de Medio Ambiente y prueba de ello está en la documentación que se manda por fax y por correo a la Delegación de Medio Ambiente, pongo en conocimiento los hechos y también

a partir de ahí se empieza a mandar a la Confederación los distintos informes y las distintas cuestiones.

Por parte del Ayuntamiento los expedientes abiertos en relación a este tema, como he dicho antes, hay otros que están abiertos por otras administraciones pero el Ayuntamiento en lo que su potestad se refiere existe en el Ayuntamiento cinco expedientes, por eso también me llamaba la atención que únicamente pedían Uds. información de uno, el de licencia de obra que es del que estamos hablando, los sancionadores que les explico después la situación de cómo están si no me lo preguntan, los sancionadores con respecto a las viviendas ¿por qué? pues porque tras la inspección que hace el técnico cuando yo decido también parar las viviendas comprueba el técnico y si quieren Uds. después o ahora se lo explico mostrándole el plano del proyecto básico cuando el técnico va a paralizar las viviendas por indicación de esta Alcaldía comprueba en las mediciones y demás de que la obra de las viviendas también se han acercado al cauce del río y en el proyecto no era así ni aparecía con respecto a lo que el Ayuntamiento dio licencia de obras, por tanto se comprueba que afectan a la zona de servidumbre y entonces si era preceptivo enviarlo a la Confederación, por eso se envía posteriormente la documentación a la Confederación y el segundo motivo lo he dicho antes por el que se paralizan las obras es el haber comenzado sin autorización, el procedimiento sancionador para el cauce del río también existe por actuaciones sin autorización municipal y existe el otro expediente de protección de la legalidad tanto para las viviendas como para lo que es la obra realizada en el cauce del río esto quiere decir que hasta que las administraciones que se tienen que pronunciar con las preceptivas autorizaciones no lo hagan esas obras no podrán continuar.

Yo quiero antes de que Uds. comiencen a realizar sus preguntas y de las cuales tomaré nota quiero decir lo que esta Alcaldía tiene muy claro, lo que yo quiero transmitirles a Uds., lo hice en la Casa de la Cultura y lo haré cuantas veces haga falta porque es la versión que existe, las que le puedo dar y la que yo he vivido, en primer lugar es cierto que las obras se comenzaron sin autorización municipal bajo la responsabilidad de la empresa que fue la que tomó la determinación porque la empresa no tiene ninguna autorización de esta Alcaldía ni verbal ni por escrito de comenzar esas obras., en el momento que se realiza la visita al lugar, esto lo voy a citar a modo de conclusiones para que Uds. les quede claro las cosas más importantes, en el momento que se realiza la visita al lugar con la intención de parar las obras el Ayuntamiento comprueba que existe un peligro de derrumbe en una vivienda que se encontraba desalojada por la propia empresa y de desbordamiento del río por el depósito de tierra en su cauce, se ordenó en ese momento ejecutar un muro de contención de la calle y de la limpieza del cauce teniendo claro el Ayuntamiento que una vez estos trabajos se realizaran se procedería a la paralización de las obras, si se hubiesen parado en ese momento las obras que es quizás una pregunta que Uds. me hagan la verdad que yo no sabría responder que es lo que podría haber pasado en caso de que no se hubiere hecho nada, Uds. sabrán que cuando una obra se para liza ya no se puede tocar de hecho la obra está parada no se puede tocar y nadie puede aventurar que es lo que podía haber pasado, de hecho se produjeron tormenta y lluvias en los días de las Fiestas y demás y aún levantándose el muro de contención que se estaban tomando las medidas de seguridad había momentos de que podía estar presente el peligro, en ningún momento ni en el proyecto que presenta la empresa ni en las solicitudes de obras se refleja ninguna actuación que pueda afectar al cauce del río y esto lo quiero repetir y dejar muy claro, que el Ayuntamiento da licencia conforme a un proyecto en el cual no aparece ninguna actuación en el río porque si hubiera aparecido entonces como el Ayuntamiento hace como con cualquier proyecto de ese tipo el Ayuntamiento hubiera cursado en este caso la Secretaría, el departamento de urbanismo a Medio Ambiente y a la Confederación los oportunos informes como es legal y preceptivo, por tanto el técnico, el departamento eso no tiene en cuenta porque en el proyecto básico no hay ninguna señal de que en el río se vaya a actuar en absoluto, como digo si lo hubiera habido el Ayuntamiento hubiera realizado las autorizaciones correspondientes antes de dar la licencia y no hubiera dado la licencia con un informe favorable.

Por tanto yo quiero que Uds. diferencien porque es así y la prueba está porque el Ayuntamiento siempre lo ha tenido muy claro, hay que diferenciar dos cuestiones, una el proyecto de las viviendas si tenía licencia pero no autorización para comenzar eso que les quede a Uds. muy claro autorización para comenzar en una obra de esas dimensiones quiero decir que se trata del replanteo que tiene que hacerse necesariamente para que se comience en la obra y por otro lado que en el proyecto de las viviendas si tenía licencia pero no autorización para comenzar y digo tenía licencia porque la licencia es un acto reglado el Ayuntamiento yo como Alcaldesa tengo la obligación de dar una licencia si cumple los requisitos que establece la ley y si todos los

proyectos que se presenten y demás son conformes a la ley y por otro lado las actuaciones en el río carecían de licencia y autorización entonces son dos cosas totalmente diferentes, fíjense Uds. si son diferentes que el Ayuntamiento en cuanto se percata de lo del río lo paraliza y lo trata como un expediente aparte porque en ningún momento hay ninguna autorización para eso y las viviendas como otro expediente aparte y por otras causas aunque esté relacionado y es verdad que una cosa a llevado a la otra, tanto es así que el técnico en el informe de la inspección que hace para paralizar las casa ya si recoge que las viviendas presuntamente afectan al cauce del río pues se percata que no coincide los datos del plano con los datos físicos de lo que allí se ha hecho en cuanto a las casas me refiero se han acercado entonces el Arquitecto lo tiene que reflejar evidentemente en el expediente y ya si implicaba que al estar en la zona de servidumbre era preceptivo que se pronunciara la Confederación y no anteriormente. Aquí os lo puede informar claramente con el plano (enseña el plano al público) este es copia del plano del proyecto básico del solar y situación que esta empresa presenta en el Ayuntamiento de Grazales, aquí se aprecia la línea negra es el río figura, esta figura cuadrada es el plano del proyecto de las viviendas y si veis en este margen aparece la misma figura incluyendo las viviendas y un vial, yrngo que decir también que en este proyecto básico se sabe que hay una calle únicamente por esto porque aparece un vial, después es en el proyecto de urbanización que presentó la empresa después donde ya se concreta, ya el Ayuntamiento ve exactamente donde va el vial y de que forma y de que manera, lo que quiero decir es que en este plano que presenta la empresa y en base al cual el Ayuntamiento da licencia y el Arquitecto hace el informe se puede apreciar y lo pueden comprobar Uds. en el momento que quieran midiéndolo un técnico que entienda del tema, se puede apreciar que la distancia entre la línea del vial y la línea de esta figura y el río hay una distancia en torno a 12 metros, por tanto el Ayuntamiento existiendo 12 metros de distancia no tiene por ley porque pedir autorización a la Confederación sí si hubiese estado dentro de las 5 metros de margen, la zona de servidumbre son 5 metros y la de policía 100 y en este caso había 12 metros, ese es el motivo por el que ante la pregunta de porque es la licencia positiva, el informe favorable, pues porque se da conforme al plano que se presenta y vuelvo a repetir cuando el Arquitecto vuelve a la obra para hacer el informe de paralización de las casas ya a comienzos de octubre es cuando se comprueba que existen menos metros de distancia entre lo que se había puesto en el plano y lo que era la realidad física del sitio.

No hace falta que cite los decretos, los conocen Uds., el 264 y 269 son los decretos de paralización del río primero y de las casas después y a partir de ahí lo que les puedo contar de cómo está el tema es que desde el mes de octubre estas cuestiones cuando surgen así tiene su procedimiento evidentemente y a partir de ahí el Ayuntamiento abre los informes que les corresponde y esos procedimientos, los sancionadores y de protección de la legalidad el Ayuntamiento a pedido la asistencia, nosotros no tenemos medios para todo este tipo de trabajo administrativo y para eso tenemos ese servicio, se ha pedido, como hace con muchos otros proyectos, el apoyo y la colaboración y los trabajos técnicos del SAM del servicio de asistencia a municipios de la Diputación que está en Villamartín donde en estos momentos se encuentran estos expedientes cada uno en su curso y cada uno en su ubicación legal. Con respecto a Medio Ambiente y Confederación en cada una de estas administraciones están sus correspondientes procedimientos sancionadores y de protección de la legalidad que la ley les marque y que la empresa me imagino estará recibiendo información según ley de cada una de esas cuestiones. Yo quiero decir que esta misma información que yo he dado aquí palabras más palabras menos yo la ofrecí en la Casa de la Cultura el 23 de marzo, quiero decir que Uds. perfectamente, por supuesto encantada además es mi obligación hacerlo de hacer cumplir la norma y si Uds. me han pedido un Pleno pues se celebra y ya está y estamos aquí el tiempo que haga falta con toda la información pero yo si quiero decir que Uds. tuvieron conocimiento de cómo actúo el Ayuntamiento porque en el Pleno de Octubre ya iban los decretos de paralización y Uds. no me hicieron ninguna pregunta al respecto, Uds. en una Comisión Informativa que se celebró o reunión informativa a comienzos de febrero en este Ayuntamiento recuerdo que Uds. me preguntaron de cómo estaba el tema de los expedientes y yo les informe e incluso Uds. recordarán de que mantuvimos una conversación en la cual Uds. opinaron acerca de cómo veían este hecho que había ocurrido y en la reunión de la Casa de la Cultura asistieron concejales de esta Corporación y tampoco se me realizó ninguna pregunta yo me sorprendía un poco de la petición del Pleno porque yo entendía que Uds. habían hecho los deberes y se habían informado pero de todas formas pienso que nunca es tarde cuando la dicha es buena y esta Alcaldía desde luego va a tomar nota de las preguntas y como digo se las irá contestando a mi me gustaría y lo voy a plantear así vamos a hacerlo de la siguiente manera como se hace normalmente en los Plenos y como procede tomar la palabra un grupo me realiza las preguntas que me tenga que realizar yo voy a ir tomando nota va a haber preguntas que desde

luego van a ser coincidentes y procuraré contestar a esas preguntas, pasamos a otro grupo y luego pasamos a otro grupo y después ya esta Alcaldía dependiendo si tienen Uds. más preguntas o no pues contemplaremos el pasar a un segundo turno o no. ¿Hay algún grupo que en primer lugar pide la palabra?, el Partido Andalucista tiene la palabra”.

El Sr. Concejel Portavoz del Grupo Municipal Andalucista, D. Francisco Gálvez Barba, manifiesta que las preguntas que va a formular, si se las quieren responder verbalmente que se las respondan pero que le gustaría que se le contestarán por escrito, manifestando lo siguiente:

“Ya que esa empresa empieza la construcción sin permiso, ¿por qué el Arquitecto Técnico no la paraliza?, ¿si no tenía permiso para empezar la obra por qué no paraliza la obra y la deja llegar tan lejos y además estando tan cerca del río? Yo pienso que debería haber sido más vigilada por parte de Uds.

Sra. Alcaldesa dice Ud. que dio licencia condicionada sobre el Impacto que podría producir esa obra ¿esto es cierto? porque nosotros pensamos o que se da licencia o que no se da licencia pero no condicionada.

¿Se pidió informe al SAM? si fue así, nosotros queremos saber si este informe fue favorable o no.

¿Es cierto que se concedió licencia por parte de el Técnico de este Ayuntamiento sin recoger las obligación de presentar informe medioambiental?.

¿Se pidió informe a Medio Ambiente para la construcción de las viviendas tan cerca del río incumpliendo las distancias de seguridad? ¿fue favorable o no fue favorable?.

*¿ Es cierto que había varios escritos firmados por vecinos antes de la paralización de las obras, que presentaron aproximadamente por el mes de Octubre del pasado año? ¿Por qué no se paralizaron entonces las obras y en diciembre después de la denuncia de Ecologistas en Acción se paralizan?. (La **Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. María Josefa Lara Mateos**, manifiesta que “en diciembre no, las obras se paralizaron el 13 de octubre, Ud. no está bien informado”.) Según tengo entendido se paralizan en esta fecha, además yo preferiría que me dejara Ud. y después me contestara a todas las preguntas que le hago.*

¿Cómo es que no se tomaron las medidas oportunas por parte del técnico del Ayuntamiento ante la falta más grave que ha habido en ocupación del dominio público?

Sra. Alcaldesa ¿Es cierto que este suelo estaba protegido en el PGOU como sistema general de espacio libre?

Desde el grupo Andalucista se quieren saber todas estas cosas y además nos preocupa el hecho de ya el río está como está, lo que más nos preocupa es que nos lo vamos que tener que comer tal como está”.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. María Josefa Lara Mateos, responde lo siguiente:

“Muchas gracias por escrito desde luego las va a tener Ud., yo creo que algunas de las cuestiones que Ud. ha planteado por lo que estoy viendo aquí aunque las tenga por escrito me gustaría hacerle algunas aclaraciones para que quede perfectamente claro. En primer lugar Ud. pregunta porque el técnico no paraliza las obras al comienzo, pues yo lo que le puedo responder a Ud. que es lo que yo conozco es que cuando esas obras se comienzan el Técnico no está en el Ayuntamiento de Grazalema está de vacaciones, el Ayuntamiento de Grazalema tiene un Arquitecto Técnico municipal, los medios de inspección de las obras, porque como entenderá Ud. no es misión de esta Alcaldía, de un político el inspeccionar las obras sino de los técnicos y esta Alcaldesa desde el momento que tiene conocimiento por el técnico del estado de las obras o de la información oficial es cuando tiene que actuar, es su obligación dejarse asesorar y actuar según ley y por tanto el técnico no podía paralizar las obras al comienzo como Ud. ha dicho porque el técnico no tenía conocimiento tampoco y se encontraba de vacaciones, cuando el técnico vuelve de vacaciones y tiene conocimiento y puede visitar las

obras es cuando informa a esta Alcaldía y cuando se van tomando las decisiones. Ud. ha dicho que si se dio licencia condicionada sobre impacto, le vuelvo a repetir creo que lo he dejado anteriormente perfectamente claro, esta Alcaldía firma un Decreto de licencia supervisado por el Secretario que elabora el decreto y con un informe favorable del Arquitecto donde no es preceptivo ningún informe medioambiental porque proyecto que se ha presentado dista lo suficiente del río como para que no haga falta el correspondiente informe. Pregunta Ud. que si se le pidió informe al SAM, mire Ud. las licencias tienen un procedimiento y son un acto reglado y no corresponde para dar una licencia un informe al SAM no entiendo a que se refiere Ud. con eso o si Medio Ambiente informó, mire Ud. si no es preceptivo que informará no tiene por que informar es que cada licencia dependiendo del proyecto y de las circunstancias y de la normativa tienen un procedimiento completamente diferente. Dice Ud. también que según ha leído se pararon después de Ecologistas en Acción, allá por Diciembre, mire Ud., Ud. me demuestra que me parece poco responsable permítame que se lo diga venir a un pleno extraordinario, pedir que se convoque (**El Sr. Concejal del Grupo Andalucista, D. Francisco Gálvez Barba**, dice que “falta de responsabilidad la suya”), pienso que es de poca responsabilidad política el hecho de que Ud. se atreva incluso a dar fechas que no coinciden en nada con lo que hay en el expediente, lo que demuestra es que Ud. ni tan siquiera ha mirado para nada el expediente, yo puedo comprender que el Sr. portavoz del Partido Andalucista (**El Sr. Concejal del Grupo Andalucista, D. Francisco Gálvez Barba**, manifiesta que “lo he leído en la prensa”), si Ud. está informado por lo que la prensa dice ya entiendo su postura, no me diga más pero de todas formas yo si le quiero decir que Ud. también tiene mérito de que como Concejal que por circunstancias de su trabajo no vive en Grazalema viene algunos fines de semana cuando Ud. puede o considera y entiendo que no puede tener la información como quien vive en el Pueblo como es el caso de otros partidos políticos que tienen más concejales y quizás tienen más tiempo para poderse informar, por tanto entiendo que Ud. en ningún momento, puedo llegar a entender, que en ningún momento pueda estar informado, ya han pasado seis meses y yo creo que si Ud. responsablemente t como obligación que tiene como concejal para poder hacer oposición a esta Alcaldía y a este Equipo de Gobierno Ud. tiene que informarse se supone que como mínimo hubiera Ud. venido a este Pleno habiendo consultado los expedientes, habiendo visto los documentos o habiendo hablado con esta Alcaldesa porque yo en ningún momento tengo ningún problema de informarle de este tema como le informo de otras cuestiones, deduzco por tanto que esa falta de información es lo que le lleva a Ud. a esta conducta Ud. me lo ha confirmado diciendo que lo ha leído en prensa y también decirle que si no es posible estar tanto tiempo en Grazalema pues mire pregunte Ud. a sus compañeros de partido que conocen bien, me consta, de cómo ha ido esa obra y seguramente le podían haber informado y entonces no me habría hecho preguntas como estas.

Me dice Ud. que el Ayuntamiento paró las obras después de los Ecologistas eso es totalmente incierto, el Ayuntamiento para las obras, pero claro Ud. creará lo que quiera creer yo se lo puedo demostrar con documentos que creo que no hay otra manera mejor, el Ayuntamiento paraliza las obras el 13 de Octubre y el anuncio en la prensa aparece el día 15 de Octubre y en Internet aparece el día 16 también que por cierto que lo que aparece es tremendo “el Ayuntamiento hormigona el río” esa es la noticia que aparece en la prensa el día 15 de Octubre, 2 días después de que el Ayuntamiento paralizara las obras y por tanto tampoco es cierto eso. Habla Ud. también de que si esa obra estaba en suelo protegido, yo le pregunto a que se refiere Ud. porque ni esa obra ni esas viviendas ni el río ni nada está en suelo protegido y mire Ud. hay se deduce una clara ignorancia y desconocimiento no sólo por este expediente sino por el Plan General de Grazalema que Ud. como grupo político que ha apoyado este Plan General debería conocer (**El Sr. Concejal del Grupo Andalucista, D. Francisco Gálvez Barba**, manifiesta que “no lo he apoyado”), aunque no lo haya apoyado en todas las fases que ha tenido no lo haya votado pero me imagino que se lo conocerá porque si a Ud. le interesa el futuro de Grazalema y si le interesa formar parte de la Corporación en el futuro estoy convencida que le interesará saber a Ud. el desarrollo de Grazalema, en este plano (enseña al público un plano) podrá Ud. ver que esta es la zona donde están las viviendas que se han hecho pues esto desde diciembre de 2.004 es suelo urbano, esta obra se pide y se solicita y se da licencia en verano de 2.005 y el suelo rústico o no urbanizable está desde esta línea para arriba, esta zona todavía no urbanizada y todo es suelo urbano, Ud. lo debería saber si conociera el PGOU de Grazalema, por tanto en ningún momento se ha dado una licencia en un suelo que no fuese urbano y quiero que quede bastante claro.

Yo agradezco las preguntas que ha hecho, se le van a contestar yo las he contestado muy por encima se le van a contestar con detalle para que Ud. tenga toda información y toda la documentación, yo de verdad con buena voluntad le diría que es importante porque si no se hace de otra manera, permítame que le diga portavoz del Grupo Municipal Andalucista que la imagen que damos no es buena tanto Ud. como yo como la Corporación porque también formo yo parte de la Corporación de la que Ud. forma parte por tanto damos una imagen conjunta y la imagen que debemos dar es la de opinar, criticar y todo lo que consideremos pero informados esa información que siempre hemos reclamado y que está ahí es muy importante y yo cuando he dicho en prensa lo he dicho porque es verdad. La Alcaldesa no se está defendiendo de nada porque tiene la conciencia muy tranquila de que no ha tomado ninguna decisión que no debiera de tomar conocer (El Sr. Concejel del Grupo Andalucía manifiesta que “no se debería haber llegado tan lejos”) y no esté basada en el asesoramiento de los técnicos y en lo que dice la ley pero de todas formas yo le recomendaría de que Ud. al menos se lea el expediente, cuando esta Alcaldesa ha criticado en la prensa que la oposición durante seis meses no ha preguntado por este tema es que es verdad, Uds. no me lo pueden negar y es así, ahí están los Plenos que ha habido cinco ordinarios, tres extraordinarios reuniones un montón (El Sr. Concejel del Grupo Andalucía manifiesta que “cuando hemos tenido reuniones hemos estado presente y se han hecho preguntas”), Uds. no han hecho preguntas han sido informados por la Alcaldía, han planteado opiniones pero donde están los escritos por el Registro del Ayuntamiento desde hace seis meses interesados por el tema del río (El Sr. Concejel del Grupo Andalucista, D. Francisco Gálvez Barba, manifiesta que “esa es su labor”), y la labor de Uds. es la de estar informados también (El Sr. Concejel del Grupo Andalucista, D. Francisco Gálvez Barba, manifiesta que “nosotros estamos en la oposición”) y para hacer oposición también hay que estar informado eso es así y yo creo que Ud. lo entenderá. Pasamos al siguiente grupo de preguntas que en este caso es Izquierda Unida”

El Sr. Concejel del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. José Sánchez del Valle, manifiesta lo siguiente:

“Bueno yo no voy a hacer ninguna pregunta solamente me voy a basar en que haga Ud. un par de aclaraciones referente a lo que Ud. ha dicho ayer en la radio, en el periódico de hoy y en lo que acaba de decir ahora mismo “que nos preocupamos de este tema seis meses después” yo le voy a preguntar, esto es de palabra a palabra, en el despacho de Ud. no estuve yo con Ud. y Juan Prieto en agosto y le pregunté que como estaba aquello del río y las viviendas y Uds. no me dijeron que estaban ahí todos los expedientes y todos los papeles y todo preparado que tenían todos sus permisos, yo me lo creí y yo no vi ni el expediente. El 29 de septiembre en pleno extraordinario en el Decreto 279 de 24-08-2005 yo le decía Sra. Alcaldesa ahí aquí una coletilla que me causa risa, palabras textuales y si no corrijanme, pone que prohibido terminantemente echar escombros al río, trozos de ladrillo y tal y tal, eso fue grabado y se escucho aquí que fue el primero que tocó el río, quiero que Ud. diga si fue así o no fue así, Ud. dijo aquí que aquello disponía de toda su documentación y que aquello no pasaba nada y yo le decía Sra. Alcaldesa si aquello es un río artificial vaya Ud. y lo ve. Quiero que diga Ud. si fue así o no fue así, luego entonces no diga Ud. ahora que nos preocupamos del río seis meses después y después también tiene que tener conocimiento, que lo tenía que tener en su momento porque tiene Ud. escritos del 16 de agosto del 2005, del 1 de septiembre de 2005 y del 28 de septiembre de 2005, ahora bien no voy a entrar en la polémica de quien ha parado las obras si Medio Ambiente o Confederación, solamente eso”

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. María Josefa Lara Mateos, responde lo siguiente:

“Mire Sr. Concejel de Izquierda Unida, en primer lugar si Ud. se ha leído esos escritos que no se como tiene copia si Ud. no los ha solicitado pero hay otros cauces ahora democráticos que puede llegar perfectamente a la información, ahí yo no entro. Si Ud. ha leído esos escritos Ud. habrá podido comprobar que la fecha de esos escritos desde el primero hasta el último están ya dentro de la fecha en la cual el Ayuntamiento está ya actuando y tomando decisiones allí, decisiones que creo que las he dejado perfectamente claras anteriormente, esos escritos no son con respecto al río y está muy claro son con respecto a molestias de los vecinos y en el último escrito si Ud. lo quiere leer, en el último escrito ya se reconoce por parte de ese vecino que plantea las quejas que se está dando una respuesta por el Ayuntamiento en tanto en cuanto el Ayuntamiento está hablando y gestionando con esa empresa para que esos vecinos no tengan esas quejas por la obra que allí había y los vecinos manifiestan ahí que efectivamente se está

viendo ya que hay menos molestias pero que todavía hay cuestiones que hay que arreglar, entonces el Ayuntamiento con respecto a estos escritos ya el Ayuntamiento estaba tomando decisiones en el sentido que le he explicado antes y si quiere Ud. le vuelvo a repetir, hombre que Ud. me diga que Ud. me preguntó un día que vino al Ayuntamiento pues seguro y se le informó con el Técnico delante de que había licencia y de la documentación que había y si no se le informó demás cuestiones quizás porque Ud. no las preguntara, Ud. podía haber dejado constancia de eso haberlo pedido por escrito, haberlo preguntado en un Pleno, que Ud. respecto a un Pleno en relación con un Decreto también me hizo una pregunta pues yo la información que en esos momentos tuviera seguro que se la di, seguro que no le mentí, seguro que Ud. en la fecha que me lo preguntó todavía esta Alcaldía no tenía conocimiento oficial a través de su técnico que en el río se estaba haciendo obras porque en el momento en que a mí se me advierte de que esas obras están ahí la Alcaldesa actúa y otra cosa que le quiero decir que es muy importante también, ha dicho antes el Concejales del Partido Andalucista que quien gobierna somos nosotros, eso es una obviedad y la responsabilidad de gobierno implica por supuesto la toma de decisiones de todo.

Vamos a ver Sres. Concejales Uds. no eludan tampoco responsabilidades valoremos también la actuación de la oposición en tanto en cuanto Uds. tienen mayoría Uds. cuando quieren en esta legislatura cuando Uds. han querido que algún tema salga o no salga o se bloquee o avance Uds. se ponen de acuerdo muy bien, ya veo que hasta tienen la información que únicamente un grupo político que ha sido el Partido Popular en el mes de marzo pidió el expediente, cosa que el partido popular pidió el expediente y pidió que se le diera la misma documentación que había recogido en el Ayuntamiento Ecologistas en Acción y se le remitió la misma documentación pero esta Alcaldesa en aras de buena voluntad días después le envía sin que se lo haya pedido al portavoz del grupo popular y que diga él si es verdad o no es verdad esos escritos de los vecinos que tiene Ud. ahí para que el Sr. del Partido Popular tuviera toda la documentación y no pensara que había alguna documentación que no se le había enviado aunque no se hubiera pedido y por eso tiene Ud. esos escritos por que esta Alcaldesa se lo había pasado al Partido Popular (El Sr. Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. José Sánchez del Valle, manifiesta que “esto me ha llegado a mí directamente de los vecinos, estos son de los vecinos directamente no son del Partido Popular”) pues entonces de los vecinos me lo creo porque si alguien hay que poner en valor y si alguien alertó a esta Alcaldesa y a los Concejales sobre lo que allí se estaba haciendo fueron los vecinos, los vecinos siempre y el primer lugar, después el Ayuntamiento, después Ecologistas en Acción también denuncia este tema ante la Consejería de Medio Ambiente, después la prensa toma eco del tema y lo trata en las fechas que lo considera y con los titulares que lo considera y después la oposición, en último lugar la oposición seis meses después porque Uds. y le vuelvo a repetir son mayoría y Uds. en ningún momento han denunciado ni públicamente, Ud. tanto que se pasea por el pueblo podía haber denunciado esas obras en donde hubiera querido porque hay otros Concejales aquí que denuncian otras cosas en el Cuartel, Ud. podía haber denunciado esas obras, podía haber denunciado esas obras en el Cuartel de la Guardia Civil, en el Ayuntamiento de Grazalema, llamando a su allegado de Ecologistas, donde Ud. hubiera querido, Ud. no lo hizo, Ud. no lo ha hecho, (El Sr. Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. José Sánchez del Valle, manifiesta que “yo denuncie la obra aquí en el Pleno el 29 de septiembre de 2.005 y dije que Ud. decía que allí había todos los permisos y era mentira y después del 31 al 15 de Octubre van 15 días, Sra. la que mintió fue Ud.”). Sr. Concejales de Izquierda Unida le pido que tenga respeto y educación (El Sr. Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. José Sánchez del Valle, manifiesta que “eso es lo que tiene que tener Ud., Ud. no tiene eso”). El Equipo de Gobierno y esta Alcaldía no ha mentido y le pido que no se dirija a mí con ningún tipo de afirmación ni amenaza y se lo pido y se lo advierto (El Sr. Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. José Sánchez del Valle, manifiesta que “igual que Ud. hace conmigo o ¿no?”), mire Ud. Sr. Concejales de Izquierda Unida no me replique (El Sr. Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. José Sánchez del Valle, manifiesta que “Ud. me machaca y yo no le puedo replicar, Ud. Sra. Alcaldesa Ud. me dijo el día 29 que esto disponía de todos los permisos y era mentira, allí no había permiso y 15 días después yo le decía que estaba totalmente modificado y Ud. me decía que no, que allí no pasaba nada, ¿me va decir Ud. que no?”). Sres. Concejales si el Sr. Concejales de Izquierda Unida continúa sin respetar el sistema de funcionamiento del Pleno que es que la Presidencia da la palabra y Ud. no puede tomarla si no se la doy y cuando le mando a tomar silencio tiene que tomar silencio si Ud. no respeta eso pues mire Ud. me va Ud. a obligar que tenga que parar el Pleno, Ud. tiene que respetar que yo le conteste, (El Sr. Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. José Sánchez del Valle, manifiesta que “me voy a ir voluntario señora”) mire Ud. será porque teme algo, Ud. ha pedido

este Pleno (El **Sr. Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. José Sánchez del Valle**, manifiesta que “yo no temo nada, esta Ud. intentando desviar la cosa”) déjeme que le informe que no estoy diciendo nada que no sea verdad, le estoy diciendo mire Ud. Sr. concejal de Izquierda Unida vengase a razones (El **Sr. Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. José Sánchez del Valle**, manifiesta que “en el río una polémica, si ha parado este si ha parado este si la polémica la conocemos todos, si la que no conoce el tema es Ud.) entonces si Uds. conocen todo para que piden el Pleno (El **Sr. Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. José Sánchez del Valle**, manifiesta que “para que Ud. diga aquí si es así o no es así y todavía no ha dicho si es verdad”) mire Ud. Sr. Concejal de Izquierda Unida si en la Casa de la Cultura Ud. estaba sentado en primera fila cuando esta Alcaldesa informó a los vecinos, Ud. estaba allí como concejal y como ciudadano, Ud. no se dignó a hacer ninguna pregunta ni al Arquitecto ni a nadie (El **Sr. Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. José Sánchez del Valle**, manifiesta que “las preguntas se hacen aquí”) Sr. Concejal de Izquierda Unida el diputado parlamentario compañero suyo de Izquierda Unida hace meses que preguntó a la Consejera por este tema y Ud. ni siquiera se ha dirigido a mí para preguntarme en ningún momento cosa que yo le hubiera informado, entonces no me manipule Ud. las cosas yo lo único que he estado diciendo por lo cual parece Ud. que se ha molestado mucho (El **Sr. Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. José Sánchez del Valle**, manifiesta que “mire Ud. Sra. Alcaldesa yo voy allí como un oyente más, una convocatoria pública y no tengo que hacer las preguntas allí y las preguntas las hago aquí para escuchar chorradas allí, que hubo le voy a decir también en el Pleno quien catalogó que era de un simple regajo después de veinticinco y medio año de Alcalde, de un simple regajo el nacimiento del río Guadalete”) mire Ud. Sr. Concejal de Izquierda Unida yo no estoy haciendo una conversación con Ud. le estoy contestando, yo le digo claramente o Ud. permanece callado (El **Sr. Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. José Sánchez del Valle**, manifiesta que “no me voy a callar”) y deja que la presidencia le conteste a lo que Ud. ha preguntado o entonces el Pleno se suspende así de claro, no tome Ud. la palabra Sr. Concejal del Partido Andalucista le advierto que no tome Ud. la palabra, Ud. está diciendo que el Sr. Concejal de Izquierda Unida da la cara y yo quiero que eso se aclare mire Ud. Sr. Concejal que es su responsabilidad y no la mía haberlo Ud. denunciado donde tenía que haberlo denunciado Ud. no hay constancia que ha denunciado nada Ud. ha hecho una pregunta en el Pleno y eso no es una denuncia (El **Sr. Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. José Sánchez del Valle**, manifiesta que “yo lo he denunciado aquí en público y ante todo el mundo, y la culpa del río es nuestra, es nuestra, de este Ayuntamiento y ya está”) dado que el concejal de Izquierda Unida no ha hecho ninguna pregunta a hecho una serie de opiniones que esta Alcaldía no comparte y las cuales se le han contestado pues entonces vamos a pasar al último grupo que es el Partido Popular”

El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Salvador Ramírez Rojas, manifiesta lo siguiente:

“Sra. Alcaldesa no se ponga Ud. tan nerviosa con este tema por favor, no ataque Ud. tanto a la oposición. Yo diciendo algo más de lo que el señor de Izquierda Unida ha dicho sobre las manifestaciones que Ud. ha hecho públicas el día de ayer creo que fue y en el día de hoy en el Diario de Cádiz sobre que la oposición se interesa sobre este tema seis meses después, eso sabe Ud. que es mentira y que es falso (El **Sr. Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. José Sánchez del Valle**, manifiesta “falso total”) y a raíz de lo que el Sr. de Izquierda Unida ha dicho cuando el Sr. de Izquierda Unida le pregunto a Ud. aquí, cuando la oposición le preguntó a Ud. aquí por el decreto de concesión de licencia de obra Ud. respondió más coasa de las que ha dicho el, Ud. le dijo que esa pregunta no venía a cuento porque eso era un decreto y sólo se daba información del decreto y Ud. le dijo que esa pregunta, además de lo que él ha dicho que le contestó, le dijo que eso no venía a cuento (El **Sr. Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. José Sánchez del Valle**, manifiesta que “eso fue público se enteró todo el mundo”). Sra. Alcaldesa decirle que precisamente este Pleno se ha convocado a instancias de la oposición municipal, yo se lo voy a decir muy claro, porque nos ha dado la gana de convocarlo primero y segundo porque la ley lo establece y hacemos uso legítimo de lo que dice la ley, lo hemos convocado para que Ud. informe de esta cuestión que consideramos importante, esta no es una obra como otra cualquiera a raíz de la controversia que ha generado y de la polémica

Y digo polémica porque esto ha desembocado en que Grazales esté un día si y un día no y en el de en medio también en la prensa y precisamente no está causando buena imagen lo que en la prensa se está diciendo de Grazales.

Y quizás la polémica bajo nuestro punto de vista ha venido en primer lugar de su mano, porque en primer lugar Ud. no ha tenido la gallardía suficiente y este problema se le ha ido a Ud. de las manos por no actuar desde un primer momento con contundencia.

Ud. aquí no me puede decir ni a mí ni a nadie que su ni su equipo de gobierno ni su Técnico en urbanismo, por cierto antes que se me olvide esto que le voy a decir, dice Ud. que su técnico de urbanismo paró las obras cuando vino de vacaciones, o sea cuando vino de vacaciones las obras del río ya estaban hechas, me puede decir Ud. a mí cuanto tiempo estuvo su técnico de vacaciones, eso sería una pregunta y continuando Ud. A mí no me puede decir que ni Ud. ni su técnico ni su equipo de gobierno ni su Concejala de Urbanismo no sabían nada de lo que se estaba haciendo en el río, porque eso era una evidencia y se estaba viendo todos los días y me consta y me consta que desde la Oficina Técnica se giraba visita a esa obra precisamente con bastante frecuencia como para no percatarse de que se estaba haciendo obra en el río. Y si dice que no sabía nada hasta el día que decretó su paralización, primero, creo que está mintiendo Ud. y segundo le atribuyo una responsabilidad grave a Ud. por dejación de funciones o lo que es lo mismo no ejercer una vigilancia y control sobre una obra de gran envergadura como esta, esta no es una obra cualquiera lo repito también como lo he dicho antes, esta obra con un presupuesto de 1.600.000 Euros creo que es o aproximadamente.

Pero en fin, una vez dicho esto desde las filas de el Partido Popular tenemos muchas dudas sobre su actuación en este expediente de obra.

En primer lugar decir que la solicitud de licencia de obras, como Ud. ha dicho y yo también tengo aquí copia del expediente, tiene entrada en este Ayuntamiento el 15 de julio de 2005 por la cual se solicita hacer 18 viviendas y garajes y garajes está aquí puesto. Seguidamente con fecha 19 de Agosto se emite un informe por parte del Arquitecto Técnico en sentido favorable, es decir que no había mayor inconveniente en otorgar la licencia de obra hombre ¿Cómo es posible que obras solicitadas por vecinos de mucha menor entidad tardan más de tres meses en realizar ese informe?; pero en el informe dice que se autoriza la construcción de 18 viviendas y locales sin uso alguno. Si antes lo que la empresa pide son garajes, ¿por qué ahora son locales sin uso alguno?.

A ese informe le sigue el decreto nº 179 de fecha 24 de Agosto por el que se le concede la licencia de obras que curiosamente y como anécdota nada más ese decreto no lo firma Ud. lo firma su Teniente de Alcalde que entonces ejercía las funciones de Alcaldía, curiosamente lo digo como anécdota, bien aunque en esa fecha se le concede licencia de obras a la empresa uds. ya tenían conocimiento de que las obras habían comenzado, entonces yo le hago otra pregunta ¿Por qué se permitió en este Ayuntamiento el comienzo de las obras sin la preceptiva licencia?, porque esta no es una obra como otra cualquiera repito.

¿Por qué no se tuvo en cuenta a partir de ese momento el escrito de advertencia de vecinos de la calle chorrillo, que está aquí, con fecha 17 de agosto, es decir 7 días antes de que se le otorgara la licencia de obras? está aquí y lo ponen aquí que no es un escrito de denuncia ni muchísimo menos, es un escrito de advertencia y dice que en prevención y como consecuencia de los trabajos que se están llevando a cabo de construcción en las viviendas entre las calles Chorrillo y Asamblea de esta ciudad se están detectando varias anomalías en la ejecución de los trabajos de excavación, agrietamiento en viviendas colindantes con el consiguiente desalojo de vecinos etc, etc, etc, yo creo que este escrito de advertencia muestra una excesiva gravedad de lo ya se estaba haciendo allí y de sus posibles consecuencias. Sin embargo Uds. no le hicieron caso a ese escrito. Pero ni hicieron caso a ese ni a otro escrito de fecha 1 de septiembre ni a otro de fecha 28 de septiembre de los mismos vecinos que no estaban sino advirtiendo que algo anormal estaba ocurriendo allí, luego tengo que volver a hacerle la siguiente pregunta: Sra. Alcaldesa, dado que uds. presumen tanto de talante y de diálogo, ¿Por qué no se tuvieron en cuenta estos 3 escritos de estos vecinos antes de otorgar la licencia a esta obra que es una obra importante y no es cualquier obra?

Bien, con fecha 10 de octubre se emite otro informe del Arquitecto Técnico en el que se dice, con fecha 10 de Octubre ya, que visitadas las obras en el día de la fecha junto a la Alcaldesa se ha podido observar como la constructora ha ejecutado obras no concedidas en la licencia y que se tratan del encauzamiento del cauce del río. Se están haciendo obras no es que ya el río estaba hecho, estaba desviado y Uds. al parecer no se habían enterado hasta el 10 de Octubre que giraron una visita de casualidad por allí al parecer. A raíz de ese informe, Ud. paraliza las obras del río. Pretende Ud. que nosotros nos creamos que desde el 24 de agosto al 10 de octubre ni Ud. ni el Arquitecto Técnico ni su Concejala de Urbanismo sabían que se estaban haciendo obras en el río?, o sea que a uds. les pilló de improviso esto, o por lo menos en ese informe se sobreentiende que uds. no visitaron las obras para inspeccionarlas.

Ud. una pregunta Sra. Alcaldesa Ud. paró las obras a instancias de la Confederación y a raíz de la denuncia de los Ecologistas en Acción, porque que yo sepa el Ayuntamiento no tiene competencias sobre el río. Pero vamos a ver hay algo más aquí, el 17 de octubre, es decir, 7 días después, se hace otro informe por parte del Arquitecto Técnico, que todo esto esta aquí, y se informa en sentido desfavorable, pero no se informa en sentido desfavorable cualquier cosa sino el sentido desfavorable el comienzo de las obras, cuando Uds. le dieron permiso el 24 de Agosto, el 17 de Octubre el técnico dice que no procede darle la licencia de obra; pero vamos a ver, ¿como 2 meses después se dice que no procede otorgarle la licencia después de habérsela otorgado el 24 de Agosto?, dos meses después dice el informe que no procede otorgarle la licencia de obras, por favor, explíqueme esto porque yo no lo entiendo, yo no lo entiendo.

Si Ud. otorgó licencia de obras para la construcción de las viviendas y los locales y decretó la paralización de las obras del río porque no tenían licencia, efectivamente ¿Por qué paraliza también las obras de las viviendas, si según el primer informe no había ningún problema en hacerlas? Es decir, paraliza Ud. las obras del río, pero no la de las viviendas, porque me supongo que en el proyecto en el proyecto estará muy bien clarito, me supongo que estará muy bien clarito donde se van construir esas viviendas.

El día 15 de octubre dice Ud. en un periódico, que están aquí los recortes de prensa también todo lo que ha salido sobre esa obra, dice Ud. en un periódico que las obras tienen todos los permisos. Pero vamos a ver Sra. Alcaldesa, ¿cómo puede Ud. decir eso si cinco días antes había un informe del Arquitecto Técnico diciendo que la constructora había ejecutado obras no concedidas en la licencia de obras? Acláreme Ud. esto también por favor, porque no lo entiendo.

Días después también aparece en la prensa que la licencia de obras se había condicionado a la presentación de un informe ambiental, eso lo dijo Ud. en la prensa y yo le pregunto, otra pregunta ¿Dónde está ese condicionante que pide el Informe medioambiental? O mejor dicho, Uds. pidieron a la empresa la presentación de un informe ambiental previo al otorgamiento de la licencia de obras?

En fin Y a raíz de ahí, notas y notas de prensa, basta con mirar los periódicos con visitar Internet y ver el alcance de esta noticia y precisamente también tengo que decirle en todas estas noticias no queda Ud. en muy buen lugar, Ud. lo sabe igual que yo y lo ha leído.

Y a esto que se llega al punto más grave que Ud. no ha hecho referencia ninguna en su información y el asunto más grave es que la Fiscalía decide intervenir de oficio y abre diligencias, abre diligencias sobre el expediente y de eso Ud. no ha dicho nada, mire cuando el juzgado interviene en temas urbanísticos es que algo grave pasa, es que algo grave pasa y no sabemos el tiempo que va a durar esto, lo que sí sabemos es que con este tema, mucho nos tememos que posibles inversores en este municipio se encuentren escépticos y den marcha atrás con sus proyectos, y se lo digo alguno de ellos con conocimiento de causa.

Yo creo sinceramente que tanto nosotros como la inmensa mayoría del pueblo desea que esto se solucione lo más pronto posible, eso sí, sin eludir la responsabilidad que corresponda a cada uno. Llevamos 6 meses en los que no se ha avanzado nada en la solución de este problema.

Ud. sra. Alcaldesa ha dicho aquí en reiteradas ocasiones y a preguntas del público precisamente que esto estaba a punto de solucionarse, pero vemos que nos es así, porque nosotros desde el Partido Popular Ud. no sabe como se va a solucionar este tema.

La obra tal y como está ahora mismo solo genera molestias a los vecinos, hay una grúa instalada en la vía pública que lleva seis meses inservible, hay un esqueleto de una obra que genera impacto entre todos los vecinos y visitantes yo creo que lo que estoy diciendo es verdad por lo menos esto es verdad, si, no sabemos el alcance legal y jurídico que esto puede tener sobre el Ayuntamiento y yo me hago una reflexión y también se la traslado a Ud. ¿Ud. se ha parado a pensar alguna vez si la Empresa promotora pidiera daños y perjuicios por denegarle Ud. continuar unas obras para las que tenía licencia? una reflexión que me hago.

Yo le repito nuevamente Sra. Alcaldesa, aquí hay cosas que no cuadran. Yo me supongo que en el plano de situación dentro del proyecto figurará muy donde se pretendían hacer las viviendas y los locales y seguro que en ese plano no figuraría que se iba a construir sobre el río ¿verdad?, porque en caso contrario, si, todo lo que está en interrogante es una pregunta creo que es evidente ¿no? Porque en caso contrario si en el plano figura que parte de la edificación, aunque sea un solo pilar iba a construirse sobre el río y uds. le concedieron la licencia, estaríamos hablando de algo más gordo.

Y termino como empecé, a juicio del Partido Popular Ud. no ha tenido la gallardía de afrontar este asunto con la valentía necesaria y esto se le ha ido de las manos.

Y ahora le hago dos preguntas más: ¿existe algún proyecto nuevo por parte de la empresa para continuar las obras?, ¿Se le ha pedido ahora a la empresa la presentación de un informe medioambiental?, bien y con eso concluyo mi primera intervención”.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. María Josefa Lara Mateos, responde al Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular lo siguiente:

“Voy a intentar responderle a todo lo que Ud. me ha planteado para lo cual entiendo que ha precisado seis meses. En primer lugar quiero decirle que la empresa si ha presentado un proyecto de encauzamiento, es el último documento que presentó la semana pasada que por cierto está incompleto y tienen que adjuntarle un anexo pero si ha presentado el documento que tienen que presentar para poder tramitar lo que es el informe de Impacto Ambiental para poder legalizarla y que eso no lo dice el Ayuntamiento sino que lo tendrá que decir la administración competente que en este caso es la Consejería de Medio Ambiente y la Agencia Andaluza del Agua. Con respecto a si existe un proyecto nuevo no se a que es lo que se refiere porque existe un proyecto básico, existe un proyecto de urbanización ya presentado y ahora existe un proyecto de encauzamiento, esa es la documentación básica general que la empresa ha presentado y toda aquella que tenga que presentar está en ello, yo no se si Ud. quiere saberlo para informar a la empresa o porque a Ud. le interese exactamente conocer todos los trámites.

A Ud. le hubiera bastado con que Ud. se hubiera mirado bien el expediente, que es lo que vuelvo a repetir, lo peor de todo esto es que Uds. están opinando y preguntando y están en su derecho pero es que la mayoría de los temas los desconocen por completo y esto es cuanto menos importante, cuanto menos injusto y cuanto menos bastante de poca profesionalidad política porque el estar documentado, el tener todos los datos es muy importante para poder hablar de cualquier tema. Habla Ud. de la prensa mire de lo que recoge la prensa esta Alcaldesa no se va a pronunciar porque el Ayuntamiento de Grazalema y está en el expediente ha hecho sus correspondientes notas de prensa defendiendo su actuación y desmintiendo las cosas que se han dicho en la prensa, por tanto eso Ud. lo debería haber leído y haber conocido. Ud. ha dicho que Grazalema está tomando una imagen mala por el tema de la prensa y que se está contribuyendo a ello y el primero que está contribuyendo a ello es el Partido Popular que se dedica tanto Ud. como su Secretario provincial o regional haciendo notas de prensa y hablando de algo que no tienen ni idea porque Ud. ha hecho declaraciones en la prensa y su partido político incluso en el Parlamento antes de que Ud. pidiera el expediente en el Ayuntamiento para verlo. Mire, Ud. dijo aquí en el Ayuntamiento de Grazalema, y eso si lo recuerdo, que el Partido Popular se iba a preocupar de ver que es lo que había pasado e informar a todo el Pueblo y a tardado cinco meses en extender una

solicitud solicitando el consultar el expediente, ha adquirido unos documentos y esos documentos que ha pasado al resto de Grupos Políticos pues ha desembocado en este Pleno Extraordinario.

A mi me parece perfecto su forma de proceder pero me parece un poquito flojilla, un poquito flojilla que tenga Ud. tanto arranque político y esa cobardía que dice Ud. o esa gallardía que dice Ud. dice que a mi me falta parece ser que a Ud. le sobra y después no la veamos por ningún lado por lo menos en su actuación política. Yo deduzco de todo esto que parece ser que Ud. tiene poco tiempo para dedicarle a Grazalema que quizás por su labor de Diputado, yo he sido Diputada con más responsabilidad que Ud. y sé lo que es, pero sé que su partido lo tiene pringaillo para arriba y para abajo y sé que está Ud. trabajando en temas importantes, por supuesto también, como es recoger firmas para el Estatuto y como es de estar en otros temas de la Comarca y de la provincia y sé que venir entre su trabajo que Ud. lo tiene como el resto de sus Concejales y sus ocupaciones personales y su labor de Diputado yo entiendo que tiene poco tiempo pero tiene cuatro Concejales, más Concejales que ningún Grupo después del Partido Socialista, y yo no me creo que ninguno de sus concejales esté informado y tampoco haya visto nada porque no ha denunciado nada en ningún sitio, no todo tiene que hacerlo Ud. el portavoz también ellos pueden opinar, pueden hablar y pueden plantear y tengo que decirle a Ud. que quizás esa dejadez que Ud. ha tenido es la que ahora intenta combatir trayendo una retaila de preguntas a las cuales yo voy a ir intentado contestarle y no tengo inconveniente como a Partido Andalucista en contestárselas por escrito.

Es verdad que en todos estos meses que hay algunas cosas que ni la propia Alcaldesa se explica, y no sé si algún partido se explica, como por ejemplo ante esa actuación de esa empresa, por supuesto, que la Alcaldesa y el Equipo de Gobierno no está de acuerdo, por supuesto que el Ayuntamiento ha actuado en cuanto ha tenido conocimiento y ha actuado bien y en cuanto a lo que Ud. menciona no tiene razón en absoluto con respecto a que el Ayuntamiento halla dado alguna licencia que no sea conforme a Ley o conforme a Proyecto pero hay cuestiones que yo también desconozco los orígenes, por ejemplo a esta Alcaldesa que según Ud. ha dicho en Radio Grazalema, que los vecinos estarán muy preocupados y que en este Pleno se iban a informar, mire Ud. esta Alcaldesa ha recibido un documento de 250 firmas que no se quien ha sido los promotores de ese documento que piden a esta Alcaldesa que apoye que la barbaridad que se ha hecho en el tramo del río se haga todo el río abajo, eso consta en el Ayuntamiento está aquí y puede Ud. consultarlo cuando quiera por si no lo sabe, no se quienes han sido los promotores, dice los vecinos abajo firmantes solicitan del Excmo. Ayuntamiento que requieran a la Confederación para que continúen las obras iniciadas del acondicionamiento del río ante el efecto beneficio que han dado lugar las realizadas en la Plaza de la Asamblea, Finca El Patriarca, habiendo evitado la inundabilidad y el desbordamiento a su paso por la zona, esto cuanto menos es algo que me sorprende porque a lo largo de estos seis meses la verdad es que están pasando cosas como por ejemplo que los Concejales de la Oposición que hoy dicen no saber nada y que la culpa de todos es de la Alcaldesa y que ellos no tienen responsabilidades de nada, pues resulta que estaría bien que puestos a decir todas las cosas dijeran Uds. que por ejemplo el Partido Andalucista e Izquierda Unida a cuento de que según me contaron Uds. en una reunión de la cual son testigos mis Concejales, a cuento de que se reunieron Uds. en un Hotel de Grazalema con la empresa promotora, a cuento de que, eso estaría bien saberlo, me lo confirmaron Uds. y además presumiendo de ello, esta Alcaldesa no se ha reunido en ningún Hotel con ninguna empresa promotora. (El **Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Andalucista, D. Francisco Gálvez Barba**, manifiesta que “es mentira, el partido Andalucista no se ha reunido con la empresa promotora”). Yo recuerdo, Sr. del Partido Andalucista que Vd. me había dicho que había tenido conversaciones y el Concejal de Izquierda Unida confirmó que se había reunido”) el **Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Andalucista, D. Francisco Gálvez Barba**, manifiesta que “eso es mentira”, El **Sr. Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. José Sánchez del Valle**, manifiesta que “a mi se me quiso sobornar (acto seguido se aclara la expresión queriendo el Sr. Concejal manifestar “sobornar”) y en la primera Comisión Informativa presidida por el Sr. Mateos lo expuse y lo dije lo que había pasado y dije “que marca la Ley, esto, pues ya está”). Mire, Sres. Concejales yo creo que Uds. tienen más información de la que dicen tener, el pueblo es pequeño, nos conocemos todos, Uds. quizás tienen más tiempo que esta Alcaldesa que tiene muchas ocupaciones, Uds. tiene familiares, amigos, personas que tienen contacto con la empresa constructora, con la empresa promotora y Uds. tienen mucha información, hasta más a lo mejor de la que quisieran, por tanto no es

justo que vengan Uds. diciendo y más sin haber mirado ningún papel que el Ayuntamiento tiene la responsabilidad y no hagan Uds. preguntas de las que se deduce que no están nada enterados del tema, dice el portavoz del partido Popular que si esta Alcaldía paró las obras a instancias de la Confederación, eso es totalmente incierto, la Confederación acude a Grazales a instancias de este Ayuntamiento porque si se hubiera mirado el expediente con detalle los documentos después de los decretos de paralización el 18 de octubre se comunicaron a la Confederación la paralización de las obras a la empresa y se presentan los documentos que se requieren ante Confederación y ante Medio Ambiente, por tanto no es el Ayuntamiento el que actúa a instancias de la Confederación en absoluto y tampoco Medio Ambiente, de hecho decir también que la Confederación en los meses después de paralizar las obras que tienen que venir varias veces es esta Alcaldía la que se preocupa porque la confederación con carácter general es un órgano que tiene una cierta lentitud en su actividad por lo grande que es, esta Alcaldesa es la que se preocupa de gestionar, de que la Confederación venga, preocupada porque siendo la Confederación el órgano que tiene que decir que es lo que ha ocurrido en el río y que nivel de gravedad y como se tiene que tramitar y legalizar todo eso pues esta Alcaldía si por algo se ha preocupado es porque la Confederación esté ahí y si la Confederación ha tenido información de esas que le ha pedido al Ayuntamiento que por obligación teníamos que darle y toda la documentación que le hemos pasado.

Dice también el portavoz del Partido Popular porque no se tuvieron en cuenta los escritos de los vecinos, teniendo en cuenta que hay tres escritos con tres fechas y eso ya lo he dicho antes, esos escritos se han tenido en cuenta, en el último escrito por parte del vecino se reconoce, y además me va a hacer Ud. leerlo, se reconoce que se están viendo los efectos de las gestiones que esta haciendo el Ayuntamiento con la empresa para evitar molestias y yo reconozco, yo no estoy negando nada Sr. portavoz, yo reconozco que esa obra está siendo muy molesta y que la calle está cortada y que los vecinos han pedido que se abra esa calle al tránsito y que yo no he querido porque como la obra está paralizada, el asesoramiento que me dan los técnicos es que es conveniente no tocarla y que vale que se está perjudicando una calle, todas las personas que transitamos por el Pueblo pero que bueno que tampoco he dicho yo en el Pleno que eso va a tener una pronta solución, yo he dicho que la solución de este tema está en manos de Medio Ambiente y de Confederación, que el Ayuntamiento está tramitando la documentación que al Ayuntamiento le compete, evidentemente y que todo este proceso esto tiene unos plazos de propuestas sancionadoras, la empresa tiene que hacer unas alegaciones a esas propuestas sancionadoras, luego se resuelve definitivamente, presentación de proyectos de encauzamiento que la empresa necesita de un tiempo para hacerlo y ya lo ha presentado y ese proyecto va a servir para tramitar el informe de impacto ambiental y no es el Ayuntamiento quien va a tener la última palabra sino Medio Ambiente, por tanto si no ha tenido Ud. bulla hasta ahora ni prisa no me corra Ud. tanto el tiempo que tenga que tener la Administración para restablecer ese hecho que se ha producido será el que tenga que ser y punto, me pregunta Ud. también que porque se permitió el comienzo de las obras sin licencia y yo le vuelvo a repetir que la empresa bajo su responsabilidad inicia las obras y que cuando el Ayuntamiento se percató y decide paralizar las obras porque no tiene autorización, quien tiene potestad para paralizar una obra es el Alcalde, para paralizar unas obras se precisa un informe técnico, yo en cuanto he tenido esos informes, en cuanto he tenido el documento que necesito para tomar esa decisión pues así se ha tomado.

Ud. ha dado muchas fechas y ha hablado de muchas cuestiones, mire Ud. yo tengo la tranquilidad de que actúe con la documentación que tenía prudentemente y por supuesto que esta Alcaldesa hubiese querido que esa obra se hubiese paralizado antes y que no hubiese habido socavón y que no se hubiese tenido que haber desalojado a nadie y que no se hubiera cortado la calle pero bueno eso ya es inevitable porque ocurrió evidentemente y el Ayuntamiento en la medida de sus medios técnicos, el Ayuntamiento no tiene un equipo de inspectores de obras, el Ayuntamiento con los medios que tiene que no es una justificación pero que es una realidad es con lo que actúa. Habla Ud. de los locales sin uso y pregunta, en el expediente consta un escrito de del propietario de la promotora el 19 de agosto solicitando que los garajes del proyecto se destinaran a locales sin uso si se hubiera Ud. mirado el proyecto es que está ahí, no lo entiendo me hace preguntas que yo daba por hecho que Ud. ha dedicado el tiempo que tenía que dedicar que yo comprendo que no lo tenga todo pero que tiene que dedicarlo porque sino no puede hablar con conocimiento de causa de un tema eso es algo que es un principio político que debe tener todo político que se reconozca una trayectoria como es el caso de Ud. y que quiera plantear los temas con coherencia. Porque se da la

licencia en un mes pues mire Ud. a mi no me pregunte eso pregúnteselo al Técnico que es el que hace el informe y al Secretario que es el que hace el Decreto, yo únicamente lo firmo e incluso esta licencia ni la firmé porque me encontraba de vacaciones, es algo que se me escapa de mis manos, yo no puedo decirle el porque y tampoco se Ud. porque se agilicen las licencias, aquí hay licencias que se dan en un mes y en un mes y medio, en dos meses depende de la documentación y del trámite y de cómo el Arquitecto estructure su trabajo y de muchas cuestiones.

¿Por qué el Arquitecto cuando vino de vacaciones no paró las obras? mire Ud. el Arquitecto si estuviera aquí muchas de las cuestiones que me pregunta que son de carácter técnico se las podría contestar de todas le pediré que se las conteste y se las prepare para que las tenga Ud. también por escrito, el Técnico Municipal en cuanto le es posible tampoco yo pude saber en el momento en que el Técnico visitó las obras por primera vez, el Técnico Municipal en cuanto le es posible y estuvo en las obras en varias ocasiones visito las obras y lo he dicho antes y lo he dejado muy claro cuando el Técnico visita las obras se detecta un socavón y el Técnico asesora a esta Alcaldesa de que no es conveniente parar la obra, yo estaba convencida de para la obra y el Técnico me asesora y yo tengo que dejarme llevar por el asesoramiento técnico porque está en peligro una casa, un río etc. ha hablado Ud. de cuando el Técnico va a paralizar las obras ya había obras en el río, no es verdad había tierra en el río, movimiento, se había cortado la vegetación que había en el río pero no había las obras que posteriormente si estaban en el río, ha hablado Ud. de que porque había un primer informe para dar la licencia y un segundo, vamos creo que lo he dejado superclaro pero se lo vuelvo a explicar la licencia se da con un informe favorable, el informe se hace conforme a un Proyecto, el proyecto no dice nada del río, Ud. mismo se preguntaba creo que el proyecto dejará claro que no hay ninguna afección o actuación en el río, mire Ud. no se lo pregunte mire el Proyecto, le he enseñado el plano, en el Proyecto no hay ningún indicio de obras en el río, el Ayuntamiento no puede ser adivino, la licencia es un acto reglado y se reúnen las condiciones tiene que darse, y no se puede decir mire Ud. no se la doy porque creo que Ud. va a tocar en el río, eso no se puede hacer por Ley, entonces el Ayuntamiento actúa correctamente y le vuelvo a repetir que en esa licencia que se da que es la que existe con el informe favorable no hay ninguna obra prevista en el río, luego si hay una obra en el río la cual se para porque no tiene solicitud porque no tiene licencia es cierto el Ayuntamiento lo para en cuanto lo detecta y en cuanto esta Alcaldía tiene el informe del Técnico.

Ha dicho Ud. también que primero no hace falta Informe Ambiental para las casas y luego si, se lo he explicado en el primer paso de la licencia no porque no afectaba al río y por tanto el informe preceptivo no corresponde en este tipo de obras sino afecta a lo que es el río, en el paso siguiente sí porque cuando esta Alcaldía insta al Técnico que vaya a hacer el informe para paralizar las viviendas el Técnico comprueba que no corresponde la construcción de las viviendas ubicadas en el terreno con lo que dice en el Proyecto, están más próximas al río por tanto se ha tocado la zona de servidumbre, por tanto lo tiene que reflejar en el informe y por tanto a la Confederación hay que solicitarle la preceptiva autorización, me ha hecho Ud. tantas preguntas y se las he contestado y que de verdad que están en el expediente y que yo pensaba que Ud. ya las conocía y las tenía. Vamos si quieren los Sres. Concejales, no sé ni la hora que será y la verdad que es de agradecer dada la hora la presencia de todas las personas aquí presentes, yo no tengo inconveniente en abrir si quieren otro turno de preguntas y que me vuelvan a preguntar lo que consideren, no quiero que se quede nada en el tintero y quiero que aunque Uds. quizás si a lo mejor tuvieran toda la información algunas preguntas no hiciera falta pero aquellas cuestiones que se me puedan haber pasado de lo que me han preguntado o que quieran que les conteste”.

El Sr. Concejel Portavoz del Grupo Municipal Andalucista, D. Francisco Gálvez Barba, manifiesta lo siguiente:

“El Partido Andalucista quiere dejar bien claro que los vecinos esta noche están un poco más enterados de lo que ha ocurrido en el río y ellos tomarán las medidas y creo que tomarán conciencia de lo que ha ocurrido, segundo, creo que por parte nuestra hoy no ha hecho Ud. como suelo decir los deberes bien creo que se ha quedado en la cola de la clase como responsable de todos los vecinos que es Ud.; tercero, sale Ud. en la radio Sra. Alcaldesa y en la prensa diciendo que la oposición le rebajo el sueldo al anterior Alcalde cuando cobraba aproximadamente unas quinientas mil pesetas y fue una propuesta del Grupo Andalucista y

que me siento muy orgulloso de haberla presentado y no sé que tiene que ver esto con el tema del río y ha salido en la prensa y en la radio diciendo esto y no sé que tiene que ver una cosa con otra y, cuarto, debería de haber aclarado Ud. Sra. Alcaldesa a todos los vecinos que el Partido Socialista fue el que trajo la propuesta para subir los impuestos de Grazalema que en conciencia voto el Partido Andalucista a favor porque creía que era una responsabilidad por parte nuestra y quiero que quede bien claro que hacía muchos años que aquí no se subía los impuestos y creo que era lógica que se tocaran un poquito los impuestos, yo creo que era mejor que hubiese sacado Ud. este tema antes de subirle o bajarle el sueldo al alcalde porque yo creo que yo no apruebo una subida de impuestos para subirle el sueldo a ningún Concejal ni a ningún Alcalde simplemente para que se haga más inversiones en el Pueblo y pueda dar el Ayuntamiento a la vez más puestos de trabajo”.

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. María Josefa Lara Mateos**, responde al Sr. Concejal del Grupo Municipal Andalucista lo siguiente:

“Pues mire Ud. le aclaro porque también ahí creo que tiene una confusión, el tema del sueldo del anterior Alcalde únicamente aparece en la nota de prensa porque en la nota de prensa que se emite por parte del Ayuntamiento y yo le entrego ahora mismo cuando termine el Pleno la nota de prensa que esta Alcaldía, el departamento de Medios de Comunicación mando al Diario y no es esa nota de prensa evidentemente Ud. podrá entender porque le digo esto, el Medio de Comunicación que publica esa nota lo redacta o lo pone como considera, es cierto que la nota de prensa emitida por el Ayuntamiento se mencionaba el sueldo del anterior Alcalde pero le voy a decir en que contexto, esta Alcaldía hacía una crítica hacia la oposición en el sentido de que Uds. para lo que se han puesto de acuerdo en esta legislatura y que ya falta un añito para que se termine, para lo que se han puesto de acuerdo Uds., no me saque el tema de los impuestos que fue otra cosa el tema de los impuestos se propusieron y estuvimos de acuerdo que por cierto que Uds. tanto alertaban a los vecinos de que estábamos subiendo los impuestos se ha demostrado con la liquidación que se ha cumplido lo que se prometió, que esos impuestos que se han subido y esos ingresos de más no han ido ni a ningún sitio nada más que a donde se dijo a la creación de puestos de trabajo, más seguridad ciudadana, más fomento de la cultura y todas esas cuestiones y es fácilmente comprobable en la liquidación del Presupuesto pero de impuestos aquí esta noche no ha hablado nadie, la crítica de la Alcaldía en la nota de prensa que ha salido hoy hacia Uds. era en el sentido de que Uds. se han puesto de acuerdo en esas brillantes propuestas todos los grupos políticos y se mencionaba cuando Uds. eliminaron la Comisión de Gobierno la cual seguimos pensando que es un órgano importante en el Ayuntamiento, cuando Uds. eliminaron las Comisiones Informativas, un órgano importantísimo en el Ayuntamiento que la creamos todos los órganos políticos y que Uds. se la cargaron de un plumazo, cuando el Portavoz del Grupo Popular ha dicho esta mañana en Radio Grazalema que bueno que se la cargaron porque las propuestas que traían Uds. el Equipo de Gobierno las copiaba, pero si Uds. no traían propuestas si yo lo que les criticaba es que Uds. las propuestas las trían por urgencia y yo les pedía que las trajesen a la Comisión” (El **Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Salvador Ramírez Rojas**, manifiesta que “hay que escuchar las mentiras estas, Ud. está mintiendo descaradamente, Ud. está mintiendo descaradamente Sra. Alcaldesa”). Ud. no tiene la palabra y como me vuelva a decir que estoy mintiendo le voy a tener que pedir que se ausente del Pleno” (El **Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Salvador Ramírez Rojas**, responde que “si Ud. me hecha yo me voy pero Ud. lo que está diciendo no se ajusta a la verdad”). Ud. no tiene prueba ninguna para decir que esta Alcaldía está mintiendo se lo demuestro cuando quiera, yo estoy contestando al Partido Andalucista y Ud. permanece en silencio” (El **Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Andalucista, D. Francisco Gálvez Barba**, manifiesta a la Sra. Alcaldesa que “lo que Ud. ha dicho aquí no es cierto”). “Únicamente pretendo explicarle que el tema del sueldo del Alcalde que además es una anécdota es porque en la nota de prensa se recoge dentro del contexto de la crítica que hace esta Alcaldesa y la hago y la digo y que entre las ideas presentadas y acordadas y que Uds. se han puesto de acuerdo hay una serie de cuestiones y esa es una más y no es en absoluto ningún otro sentido lleva esa propuesta, me ha salido Ud. con el tema de los impuestos y con otras cuestiones que la verdad que no tienen que ver con el tema que estamos tratando esta noche pero bueno de todas formas no tengo ningún problema en aclararle lo que Ud. considere”.

Acto seguido y siendo las veintitrés horas y cuarenta y cinco minutos el **Sr. Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. José Sánchez del Valle**, se levanta y abandona

el Salón de Plenos y la Sra. Alcaldesa solicita al Secretario que conste en Acta que el Sr. Concejel del Grupo Municipal de Izquierda Unida se ha levantado del pleno y no ha pedido permiso a la Presidencia para ausentarse.

El **Sr. Concejel Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Salvador Ramírez Rojas**, manifiesta lo siguiente:

“Ruego Sra. Alcaldesa que haga Ud. una advertencia a alguna de las personas del público para que muestren el mismo respeto cuando habla algún grupo de la oposición porque se escuchan rumores de fondo cuando habla la oposición y no igualmente cuando Ud. habla. Ud. me ha estado hablando del expediente y yo solicito el expediente y no me manda Ud. el expediente completo Ud. me manda los documentos que a Ud. le interesa mandarme, yo el expediente lo he visto pero yo pedí una copia del expediente y Ud. no me manda lo que hay ahí. Ud. en su segunda intervención únicamente lo que ha mostrado es un claro arranque hacia la Oposición, simplemente y llanamente eso, Ud. ha despreciado a mis tres Concejales en el sentido de que Ud. ha dicho de que ellos no hacen nada que yo soy el que lo tengo que hacer, mire Ud. yo soy el portavoz del Grupo Popular porque en ese mismo sentido yo podía decirle a Ud. que quien tenía que intervenir esta noche aquí es su Concejala de Urbanismo y sin embargo no lo está haciendo lo está haciendo Ud. porque será porque a lo mejor ella no tiene conocimiento de este tema ni de muchísimos temas de urbanismo en Grazalema y seguimos Sra. Alcaldesa sin saber nada claro de este tema, Ud. No ha dejado claro aquí porque paralizó las obras cuando ya las obras estaban hechas, Ud. no ha aclarado eso, Ud. no ha aclarado porque cuando dejó continuar las obras por el socavón que dice que se había hecho allí y Ud. dijo que era mejor pararlas cuando se terminara, muy bien pero entonces ¿porqué no paralizó la obra del río? Porque a la vez estaban trabajando en el río ¿por qué no paralizó las obras esas?, en resumidas cuentas su intervención ha sido para despreciar a los concejales del Partido Popular, para atacar a la oposición en completo pero no para aclarar muchas de las dudas que hay aquí y Sra. Alcaldesa voy a terminar diciendo que Ud. sabe muchas más cosas de este tema que Ud. no está diciendo”.

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. María Josefa Lara Mateos**, responde al Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular lo siguiente:

*“Pues mire Sr. Concejel del Partido Popular le voy a decir una cosa y se la voy a decir muy claro por tanto le pediría que me escuche bien, si Ud. tiene información o conocimiento de lo que está diciendo yo no le invito sino le sugiero y le digo que Ud. lo diga o lo presente o lo denuncie o haga lo que tiene que hacer sino permanezca Ud. en silencio y no haga Ud. ni amenazas ni insinuaciones que Ud. no tiene que hacer, se lo advierto” (El **Sr. Concejel Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Salvador Ramírez Rojas**, responde que “cuando llegue la hora llegaran los acontecimientos, yo puedo decir aquí lo que me dé la gana”) “me parece muy bien pero yo le llamo a Ud. al orden y Ud. no haga apreciaciones ni insinuaciones en dirección hacia esta Alcaldesa que no tiene que hacer” (El **Sr. Concejel Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Salvador Ramírez Rojas**, responde “y le reitero si me lo permite lo que he dicho antes de que Ud. ha estado mintiendo antes se lo reitero desde luego que Ud. diga que la oposición no ha llevado ningún asunto a las Comisiones Informativas eso es mentira rotunda porque es mentira, Ud. sabe que el Partido Popular, Izquierda Unida y el Partido Andalucista llevaban mociones”) a las Actas me remito, mire Ud. Sr. Concejel del Partido Popular en primer lugar Ud. puede decir todas las veces que quiera que la Sra. Alcaldesa está mintiendo, yo espero que Ud. lo demuestre cuando llegue el momento, por otro lado le voy a decir que en absoluto esta Alcaldesa ha despreciado a ningún Concejel del Partido Popular, en absoluto y no le duela a Ud. tanto que yo me refiera a Concejales de la Corporación que son para mi tanto Concejales como Ud. y me merecen tanto respeto como todo el resto de Concejales de la Corporación no haga Ud. demagogia de lo que no tiene Ud. que hacer no se invente Ud. la postura porque le falten los argumentos, mire Ud. tiene el mismo planteamiento además parece que Ud. está cortado por la misma tijera que el resto de su compañeros políticos del Partido Popular en Andalucía y en España, Uds. están cogidos a ese carro y ya no se pueden parar porque el carro lleva mucha velocidad y han cogido el carro de que España está rota, España no va bien, todo está muy mal, el PSOE se equivoca, los socialistas lo está haciendo todo muy mal y esa tónica además a un año de las elecciones hasta la entiendo porque Ud. tienen que coger ya ese túnel y ese camino por tanto eso es plasmable aquí en Grazalema, continuamente se dedica a atacar a esta Alcaldía y a los*

Concejales sin información además cuando no tiene argumentos dice que se está mintiendo bueno pues demuéstrela Ud. que se está mintiendo, demuéstrela Ud. como demuestra esta Alcaldesa con papeles y con documentación y con hechos y con argumentos no me haga Ud. frases en el aire que no sirven para nada, después menciona Ud. a la Concejala de Urbanismo por alusiones le vamos a dar la palabra a la Concejala de Urbanismo”.

La **Sra. Concejala de Urbanismo, D^a. Ana María Ramírez Fernández**, manifiesta al Sr. Concejel Portavoz del Grupo Municipal Popular lo siguiente:

“Tú acabas de decirle a la Alcaldesa que ha ofendido a tus concejales pues tú no la puedes culpar de nada raro porque tú acabas de hacer lo mismo igual, yo no tengo conocimiento que tiene mi Alcaldesa lo reconozco, la oratoria que tiene ella no la tengo lo reconozco si Ud. quiere demostrar eso yo no tengo ningún complejo y aquí lo importante que es, la información ¿no? Pues Ud. puede estar seguro de que como lo informe mi Alcaldesa no le voy a informar yo pero ahora le voy a decir otra cosa, la otra noche tuvimos aquí una reunión y ahora resulta que la Concejala de Urbanismo no tiene idea de muchas cosas y Ud. cae con la embajada de que las obras, las casas que se estaban haciendo se estaban haciendo en suelo rústico y mire Ud. yo soy concejala de este Ayuntamiento sin liberar dedicándole el tiempo que puedo nunca voy a pretender estar en el sillón de la Alcaldesa, Ud. sí y tiene que estar preocupado en saber que es suelo rústico y suelo urbanizable, Ud. sí y yo también pero yo no estoy liberada, recuerda Ud. que hace algún tiempo mi Alcaldesa propuso de liberar un Concejel 4 horas y después Ud va diciendo por ahí que los Concejales querían cobrar un sueldo, si Ud. está preocupado con el tema de Urbanismo pues podían haberse dedicado esas cuatro horas al Concejel de Urbanismo porque Ud. sabe que yo me tengo que buscar la vida igual que mis concejales e igual que Ud., entonces le dedico el tiempo que puedo y otra cosa que le voy a decir, también dijeron que Uds. que los Concejales no hacía falta que trabajaran, que trabajaran los Técnicos que para eso había muchos Técnicos en este Ayuntamiento, entonces en que quedamos, por favor no haga Ud. demagogia que dice que nosotros hacemos demagogia, el que hace demagogia es Ud. y que nosotros mentimos no Ud. le da la vuelta a todo”.

El **Sr. Concejel Portavoz del Grupo Municipal Andalucista, D. Francisco Gálvez Barba**, manifiesta dirigiéndose a la Sra. Alcaldesa lo siguiente:

“Ataca Ud. al Partido Popular diciendo que está en un ataque tremendo con el Partido Socialista por las elecciones que están muy cerca y demás y no se dá Ud. cuenta en el perseguimiento que hay político hacia el Partido Andalucista porque no hemos votado el Estatuto de Andalucía y nos echan de Diputación nos hacen el boicot en todos los Ayuntamientos que gobierna el Partido Andalucista, esto no es perseguimiento contra los Andalucistas”.

Finalmente, la **Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. María Josefa Lara Mateos**, manifiesta lo siguiente:

“Lo que ocurra en otras Administraciones, yo estoy segurísima de que no hay ningún perseguimiento por el Partido Andalucista en Andalucía para nada, el Partido Andalucista se ha ido también porque ha querido en algunas Administraciones. Yo no le voy responder a Ud. con lo que ocurra en otras administraciones, yo le hablo de Grazalema, esta Alcaldesa no tiene perseguimiento con respecto a ningún partido político, si Uds. me huyen, si Uds. no quieren información, si Uds. no quieren un pacto de gobierno con este Equipo de Gobierno, yo no habría tenido problema lo dije al principio de la legislatura y al principio de mi etapa como alcaldesa, está en mi discurso y lo he dicho en más de una ocasión yo le propuse a los partidos políticos a Ud. entre ellos que apoyara a este Equipo de Gobierno y este pacto por el bien de Grazalema y Benamahoma y Ud. no quiso por sus motivos políticos o por que sea, por tanto no se sienta Ud. mal por ningún perseguimiento que no existe, yo lo que quisiera es que la oposición de Grazalema demostrara a esta Alcaldesa lo que esta Alcaldesa ha demostrado en estos casi dos años, lo que esta Alcaldesa se comprometió y eso está todo el Pueblo de testigo en mi discurso de investidura de abrirles a Uds. los brazos de darles participación de esa sed de información que Uds. decían que tenían, de fomentar que Uds. pudieran estar en Radio Grazalema, de fomentar que Uds. tuvieran reuniones todas las que quisieran, de hacerles llegar hasta la documentación que no me piden, de consultarles a Uds. cuestiones

telefónicamente y Ud. lo sabe, compromisos que esta Alcaldesa se ha comprometido con Ud. se están cumpliendo perfectamente a cambio de apoyo o a cambio de cuestiones políticas de ponernos de acuerdo, entonces Uds. no pueden tener quejas de esta Alcaldesa en este sentido y de este Equipo de Gobierno, sin embargo Uds. cuando querían información decían que no la había, cuando ha habido información dicen que no la quieren que la Alcaldesa habla mucho, cuando hablamos de una manera dicen que tenemos buenas palabritas para la gente y todo es imagen y talante, cuando la Presidencia de este Pleno ejerce sus funciones dicen Uds. por la radio que la Alcaldesa coarta la palabra que el Sr. del Partido Popular dijo que se veía un cierto tinte hacia el pasado, unas historias, a mí lo que me concluye todo esto es que yo no sé que verán los vecinos pero yo pienso que Uds. o ven fantasmas o están muy nerviosos con las elecciones o se han dado cuenta de que tuvieron una oportunidad de oro cuando este equipo de gobierno, este grupo socialista no tuvo mayoría y Uds. tuvieron una oportunidad de haber trabajado conjuntamente, de proponer cosas que Uds. quisieran proponer y han pasado sin pena ni gloria y falta un año para las elecciones y siguen sin enterarse y siguen lejos del Ayuntamiento, ausentándose, parece que no quieren trato político con esta alcaldesa, yo estoy abierta a lo que Uds. quieran plantear a este Pleno a otro Pleno como este a lo que Uds. quieran plantear pero sean serios y sobre todo reconozcan lo que tienen que reconocer que eso es muy digno políticamente y es la voluntad y el trabajo de este Equipo de Gobierno, de esta Alcaldesa y mi conducta con respecto a Uds. la cual es intachable, por tanto no hable Ud. de persecuimiento, no hable Ud. Sr. Portavoz de Grupo Popular de desprecio cuando Ud. esta noche ha dicho decenas de veces la palabra "mentira" dirigiéndose a esta Alcaldía cuando Ud. no tiene pruebas ni puede argumentar de una forma sólida lo que Ud. está diciendo sino que es muy fácil decir "mentira" "mentira" "mentira" pero la verdad es que no me merece esa conducta y esa forma no me merece lo que quizás tendría que yo ver en Ud. teniendo en cuenta que es el Concejal que más años lleva en esta Corporación y permítame que le diga que para mí debía Ud. de dar ejemplo, como el Concejal de Izquierda Unida que no muestra educación y falta el respeto a todas las personas aquí presentes y pega un portazo y se va del Pleno, pero adonde estamos llegando Sres. Que somos todos del mismo Pueblo que nos conocemos y que hoy somos políticos y que mañana no lo somos y que quizás debíamos reflexionar porque quizás los tiempos que se avecinan políticamente no son fáciles tenemos unas elecciones a las puertas y no empezamos a pelearnos antes de tiempo que va a haber campaña política para todo el mundo, yo lo que quiero decir con todo esto es que se cumple el deseo de Uds. de la convocatoria de un Pleno extraordinario, aquí ha estado la Alcaldesa compareciendo e informando de todo cuanto obra en los expedientes, a los expedientes me remito, a los documentos, a las decisiones que se han tomado y a los informe técnicos y que cada uno saque la valoración que considere tenga que sacar, esta Alcaldesa tiene la conciencia muy tranquila de cual ha sido su decisión y como persona humana que soy si en algún momento cometo algún fallo como Alcaldesa en el ejercicio de mi actividad en el día a día, algún error humano que Uds. me critiquen pues claro que lo cometeré porque soy persona humana como Uds. también. Son las doce de la noche yo creo que está más que debatido todo, agradecer la presencia de todo el mundo, se levanta la sesión"

Y sin más asuntos a tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se levanta la Sesión, siendo las veinticuatro horas, extendiéndose la presente Acta en el lugar y fecha al principio indicados, de lo que yo, el Secretario General, DOY FE.

Vº.Bº

LA ALCALDESA - PRESIDENTA

EL SECRETARIO-INTERVENTOR